

JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMESCOAS

Aprobación inicial del presupuesto de 2025

La Junta del Monte Limitaciones de la Améscoas, en la sesión del nueve de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el presupuesto de 2025.

El presupuesto se expondrá en la Secretaría durante quince días hábiles tras la publicación de este anuncio. Durante ese plazo, las personas interesadas podrán consultarlo y presentar alegaciones.

Normativa aplicable: artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Zudaire, once de diciembre de 2025.-EL PRESIDENTE. Oscar Urra Atorrasagasti.